



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RÁGOL  
C/ MAYOR, 14  
04400 RAGOL - ALMERIA  
P-0407700-D

---

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE RÁGOL (ALMERÍA) EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2018.**

---

SRES/AS. ASISTENTES.

ALCALDE-PRESIDENTE.

D. Miguel Rodríguez Colomina PP

CONCEJALES.

Aurora Salvador Salas (PP)

Matilde Díaz Díaz (PP)

Juan Sebastián Viciano Mota (PP)

María Dolores Salas Salvador (PP)

Ana Cristiana Viciano Millán (PSOE)

Ángeles Isabel Osorio Jiménez (PSOE). Se incorpora a las 10.15 horas

SECRETARIO - INTERVENTOR

D. Antonio José Bermejo Chamorro, funcionario adscrito al Servicio de Asesoramiento Jurídico del Área de Asistencia a municipios de la Diputación Provincial de Almería.

En Rágol, siendo las diez horas del día 19 de octubre de 2018, a las 10 horas se reúnen en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los/as Sres/as.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RÁGOL**  
**C/ MAYOR, 14**  
**04400 RAGOL – ALMERIA**  
**P-0407700-D**

---

Concejales relacionados anteriormente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente y asistidos por mí el Secretario - Interventor, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, según se expresa en el Orden del Día inserto en la convocatoria.

El Sr. Alcalde interviene para decir que antes de comenzar el Pleno desea felicitar a la ciudad de Almería por haber obtenido la capitalidad gastronómica para el año 2019, lo que demuestra que cuando todas las Administraciones se unen y todas apoyan un proyecto salen las cosas.

A continuación, se pasa al debate de los puntos del orden del día.

**PRIMERO.- Acuerdo, si procede, sobre aprobación de acta de la Sesión celebrada el día 6 de julio de 2018.**

No formulándose ninguna observación, se aprueba el acta por unanimidad de los señores/as asistentes

**SEGUNDO: Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía – Presidencia**

Por parte del Sr. Alcalde se procede a dar cuenta de las Resoluciones que comprenden desde el Decreto número 24 hasta el 50. Dice el Sr. Alcalde que hay más Decretos pero han cogido hasta el número 50 y en la próxima sesión plenaria ordinaria se dará cuenta del resto de Decretos de los que se dispongan.

El Pleno se da por enterado.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RÁGOL**  
**C/ MAYOR, 14**  
**04400 RAGOL – ALMERIA**  
**P-0407700-D**

---

### **TERCERO: INFORME DE LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA**

Por parte del Sr. Alcalde se informa a los miembros Corporativos de lo siguiente:

De conformidad con lo señalado por la Cámara de Cuentas de Andalucía, en su informe de fiscalización, Andalucía es la comunidad autónoma con el índice de rendición más bajo de toda España. Esto se dice en el informe de la Cámara de Cuentas publicado en el BOJA de fecha 8 de noviembre de 2017.

El Ayuntamiento de Rágol ha procedido a la formación de la cuenta general del año 2017, que en breve se va a presentar y que se someterá al Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas. La rendición de cuentas por el Ayuntamiento de Rágol viene efectuándose año tras año. Todo ello con la asistencia que presta la Diputación Provincial de Almería, (y también cuando contaban con Secretario – Interventor, a través de estos) y ahora a través del área de asistencia a municipios.

Por otra parte y en cuanto a la información trimestral sobre la ejecución presupuestaria, el Ayuntamiento de Rágol también suministra dicha información, pese a que de conformidad con lo establecido en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de Octubre, en su artículo 16, apartado 10, respecto al cumplimiento de la obligación de suministro de información a la que se refiere este precepto, y en lo que se refiere a los tres primeros trimestres de cada año, quedarían excluidas las Corporaciones Locales de población no superior a 5.000 habitantes. ¿Qué quiere decir eso?: pues que las Corporaciones Locales pequeñas no están obligadas a dar esa información, pero como el Ayuntamiento de Rágol no tiene que ocultar nada, presta la información trimestralmente y pregunta al Secretario – Interventor si es cierto lo que dice, a lo que el citado funcionario responde afirmativamente. Y ello, dice el Sr. Alcalde, se hace con la



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RÁGOL**  
**C/ MAYOR, 14**  
**04400 RAGOL – ALMERIA**  
**P-0407700-D**

---

asistencia de la Diputación Provincial de Almería, concretamente del Servicio de Asistencia a municipios.

También señala que debido a la situación anómala que tenemos en el Ayuntamiento, ya que el puesto de Secretario – Interventor no está cubierto, se ha procedido a la contratación de un contable externo con el fin de que la contabilidad la lleve una persona que sabe y por tanto, como se ha dicho, el Ayuntamiento de Rágol ha procedido a la contratación de un economista, y todo ello permite conocer la situación del Ayuntamiento. No es el Alcalde el que dice “yo pago porque quiero”, se paga si se puede y si la partida tiene crédito, en caso contrario habrá que hacer las modificaciones de presupuesto que correspondan y además, añade, esta persona lleva la contabilidad de otros Ayuntamientos. La persona contratada se llama Jose y además es el Jefe de Contabilidad del Ayuntamiento de Almería y ello se ha hecho con el fin de que el Ayuntamiento pueda llevar de forma permanente conocer su situación económica.

Por parte del Sr. Alcalde se explica que en la actualidad, al no estar cubierta la plaza de Secretario/a – Interventor/a, el servicio de Secretaría – Intervención por la Diputación de Almería, a través de funcionario de Administración Local, Secretario – Interventor, adscrito al Servicio de Asesoramiento Jurídico, que presta el servicio también en otros Ayuntamientos.

Hay que agradecer, añade el Sr. Alcalde, que el Ayuntamiento tenga a María del Mar, persona bastante preparada y gracias a la vía informática la comunicación es muy fluida y el Secretario – Interventor no tiene que estar presencialmente en el Ayuntamiento todos los días. Todos los municipios están obligados a rendir cuentas, y otros entes: empresas públicas, etc. Desde que él es Alcalde, él, y cuando dice él incluye también al equipo de Gobierno, ha presentado todas las cuentas. Además, él no lo tiene que decir, es una cosa que es pública. Se



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RÁGOL**  
**C/ MAYOR, 14**  
**04400 RAGOL – ALMERIA**  
**P-0407700-D**

puede consultar en la Cámara de Cuentas. De hecho ha sacado el último informe de la Junta de Andalucía, gobernada por el PSOE, y en la página 146 dice que el Ayuntamiento de Rágol ha rendido sus cuentas. Es un documento público, no es que lo haya escrito el Alcalde. Por tanto el Ayuntamiento de Rágol ha rendido todas las cuentas y en breve se rendirán las cuentas del año 2017.

Añade que hay municipios cercanos al de Rágol que no han rendido cuentas. Comentándolo en su momento con el Secretario piensa el Sr. Alcalde que si la Junta de Andalucía fuera como tiene que ser muchos municipios, si no recibieran fondos por no rendir, la cosa cambiaría.

Aparte de eso, dice el Sr. Alcalde, ha sacado dos certificados con fecha de 18 de octubre, uno de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y otro de la Seguridad Social, que son documentos públicos, oficiales que acreditan que no tienen ninguna deuda, ni con la AEAT ni con la Seguridad Social. Añade el Sr. Alcalde que como él no tiene ni Facebook, ni twitter, la política se hace aquí (en referencia al Ayuntamiento). No se puede decir por ahí que el Ayuntamiento está en la ruina. Esto es lo que vale (en relación a la documentación), todo los demás son milongas y algunos compañeros de las concejalas socialistas, que, según el Sr. Alcalde son muy “twitteros” y les gusta mucho el Facebook, lo que tienen que hacer es pagar ellos la seguridad social.

Luego, con respecto al tema de las deudas, siempre nos tenemos que retrotraer al momento en el que este equipo de Gobierno entró, ya que ellos siempre dicen: es que dejamos 232.000 euros, a lo que el Sr. Alcalde dice que es mentira, hay que decirlo todo. Hay que decir, que sí, que en la cuenta había 232.000 euros, pero el Sr. Alcalde siempre se va a documentos oficiales y enseña un Acta que dice que se debían 171.072 euros. Entonces, las cosas son como son y si



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RÁGOL**  
**C/ MAYOR, 14**  
**04400 RAGOL – ALMERIA**  
**P-0407700-D**

---

nosotros sacamos un préstamo, no hay ningún problema, llegado el día 5 se paga la cuota. Lo malo es no pagarlo. Pero cuando se llega y se paga, no hay problema. Y se paga la Seguridad Social, y se paga la luz y se paga a los trabajadores, no hay ningún problema. Entonces, añade el Sr. Alcalde que a los compañeros de las concejalías socialistas que ponen eso, le gustaría verlos aquí (en referencia al Ayuntamiento), donde estamos cada uno como amigos, cada uno con sus ideas.

Desconoce el Sr. Alcalde si la concejal socialista Doña Ana Cristiana Viciano Millán fue una de las ideólogas de esto (en referencia a un escrito que muestra al Pleno). Ambas concejalías del Grupo Municipal socialista responden que eso (en relación al escrito que muestra el Alcalde) ni lo habían visto. Añade el Sr. Alcalde que cuando lo vio pensó que ni Ángeles ni María Cristina pueden ser de esa condición. Añade el Alcalde que el escrito dice que el Alcalde tiene al Ayuntamiento abandonado y en la ruina, a lo que responde el Sr. Alcalde que jamás en la vida la gente de Rágol ha estado tan protegida por un Ayuntamiento, sea del color que sea. Aquí, todo el que ha venido, sea quien sea, ha sido atendido.

A continuación, el Sr. Alcalde lee un trozo del escrito difundido en el que se dice lo siguiente: “El PSOE, al igual que el resto de vecinos y vecinas quiere que las calles del Retiro y de la Iglesia se arreglen...A lo que el Sr. Alcalde responde que es mentira ya que no le ha llegado nadie, ni siquiera el Presidente del PSOE de la localidad para preguntarle si puede echarle algún cable, si puede hablar con su partido, y en la Diputación (están las actas y se las puede traer), votaron en contra, dos veces. Añade el Sr. Alcalde que la política se hace así, se llega al Alcalde, planteando un problema y se dice “nosotros queremos que en la calle tal se haga esto, que en el presupuesto....”, pero no se tiran panfletos.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RÁGOL**  
**C/ MAYOR, 14**  
**04400 RAGOL – ALMERIA**  
**P-0407700-D**

---

También se dice en el escrito que se debe 239.000 euros, a lo que el Sr. Alcalde responde que ya se debe menos, 170.000 euros, porque el Ayuntamiento de Rágol paga. Entonces, los autores del escrito deberían haber dicho: “y nosotros dejamos 171.000 euros sin pagar”, y añade el Sr. Alcalde que cuando llegó el equipo de Gobierno del Partido Popular, se pagó lo que hubiera que pagar. Aquí el dinero no se despilfarra. Añade que la primera vez que el Sr. Alcalde entró en el Ayuntamiento, las ratas eran como conejos, ¿por qué?, porque no se gastaba.

Hay otra cosa que el Sr. Alcalde quiere decir y que sus compañeros/as ya lo saben. Se dice en el escrito que “están en la ruina”, lo que el Sr. Alcalde niega, añade que eso son falacias y mentiras, y de quien viene más. En once años, los presupuestos y el dinero que se ha invertido en Rágol asciende a 6.552.769 euros. Añade el Sr. Alcalde que con esas cifras, algún dinero habrá traído el equipo de gobierno, porque no cree que se vaya a vivir con los 200.000 euros que el anterior equipo de Gobierno dijo que dejó, de los que hay que quitar 171.000 euros. Recuerda el Sr. Alcalde que han pillado diez años de crisis, y cuando se dicen determinadas cosas pues el Sr. Alcalde tiene que recurrir a otros años y recuerda que cuando entraron en el gobierno municipal las personas reclamaban el dinero que se les debía por su trabajo y recuerda que el primer pago que se hizo era de la pista polideportiva. El pago ascendió a 50.000 euros, que llevaban siete meses reclamando y era de una pista polideportiva ilegal. La Delegación de la Consejería de Medio Ambiente lo permitió. Y si alguien le pregunta por qué no le ponen la luz (a la pista polideportiva) el Sr. Alcalde tiene que responder que porque no puede.

Añade el Sr. Alcalde que las cuentas del año 2004, 2005 y 2006 no estaban, no habían podido



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RÁGOL**  
**C/ MAYOR, 14**  
**04400 RAGOL – ALMERIA**  
**P-0407700-D**

---

mandarlas. El Sr. Alcalde tuvo que llamar a la Diputación Provincial y se formaron las cuentas del año 2007 y las anteriores no se pudieron rendir, no se sabía nada. Añade que cuando se digan ciertas cosas, que se diga todo. Aquí estamos como amigos porque lo que queremos es llevar nuestro pueblo lo mejor posible.

Con relación a los pagos señala el Sr. Alcalde que se dejará asesorar por el Secretario, y hay un presupuesto, unas partidas.

Pregunta al Sr. Secretario que opinión le merece el Ayuntamiento de Rágol y el funcionario responde que buena, ya que, por ejemplo, los datos de la Liquidación presupuestaria reflejan un remanente positivo. Añade el funcionario que se trata de un Ayuntamiento pequeño, que tiene la contabilidad prácticamente al día y suministra información y es un Ayuntamiento que va bien. Se va a traer la Cuenta General en breve y por tanto se rinde y se cumplen las obligaciones de suministro de información.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que se trata de la opinión de una persona imparcial, el Ayuntamiento de Rágol lleva la contabilidad al día, paga a todo el mundo, cumple con lo que le dicta la Junta de Andalucía, paga a los trabajadores, está al día con Hacienda, está al día con la Seguridad Social, y cuando viene alguien se intenta atender a la persona, con independencia del color que sea, incluso a los que hablan mal. Pero esas personas que hablan mal, prosigue diciendo el Sr. Alcalde, que digan las cosas de verdad. Añade que no tiene twitter, no tiene Facebook.

Muestra al Pleno la información que existe en la página del Ministerio de Hacienda, lo que significa que el Ayuntamiento de Rágol rinde la información.

Además de la Cuenta General, añade el Sr. Alcalde, en breves fechas se tendrá el Presupuesto del año 2019, que será similar al que hay ahora. Añade que al Sr. Alcalde le gustaría ser como



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RÁGOL**  
**C/ MAYOR, 14**  
**04400 RAGOL – ALMERIA**  
**P-0407700-D**

---

el Presidente Sánchez y hacerlo de 800.000 euros, pero no se puede y el equipo de Gobierno del PP lo presentará antes del 31 de diciembre, que es lo que manda la Ley, y no como hacen otros muchos ayuntamientos que cuando llevan 6 o 7 meses del año en curso, hacen el presupuesto. El Ayuntamiento de Rágol va a hacerlo según marca la Ley, si luego hay que modificarlo, pues se modifica, no hay ningún problema.

Por otra parte añada que cuando tiene que reclamar lo hace. Cita como ejemplo la grieta que ha aparecido en un muro y si lo ha hecho la Diputación que es del mismo partido que el del Sr. Alcalde se pone la reclamación.

Por último dice a los Concejales del Grupo Municipal socialista que les digan a sus compañeros que cuando hagan estas cosas (en relación al escrito), que cuenten con vosotras.

Pregunta la Concejala del Grupo Municipal socialista Doña Ángeles Isabel Osorio Jiménez de que fecha es el escrito y el Sr. Alcalde responde que de junio o julio del año pasado. Añade el Sr. Alcalde que el escrito afirma que existe deuda 239.000 euros (que ya son 170.000 euros) y añade que precisamente eso se puede saber porque el Ayuntamiento de Rágol rinde cuentas. Añade que ahora mismo la deuda del Ayuntamiento de Rágol está en el 35% del presupuesto y añade que ojalá la Junta de Andalucía tuviera ese nivel de deuda, porque la deuda de la Junta de Andalucía es del 100%. Debe 32.000 millones de euros.

Dice que en noviembre habrá sorteo para las mesas electorales y desde su partido harán todo lo posible por quitar a Susana Díaz, pero siempre en buena lid.

#### 4. RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra la Concejala del Grupo Municipal socialista, Sra. D<sup>a</sup> Ana Cristiana Viciano



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RÁGOL**  
**C/ MAYOR, 14**  
**04400 RAGOL – ALMERIA**  
**P-0407700-D**

---

Millán para preguntar por los programas de empleo. El Sr. Alcalde responde que les han llegado varios programas, incluso el otro día entró un programa para mayores de 55 y el Ayuntamiento se ha acogido a todos los planes.

Pregunta la citada concejal por el tiempo de duración, a lo que responde la concejal del Grupo Municipal Popular, D<sup>a</sup> Matilde Díaz Díaz que en los planes que se han presentado han puesto de inicio, como la otra vez el mes de enero de 2019, el plazo de ejecución que dan es un año.

Interviene el Sr. Alcalde para decir que el Ayuntamiento se acoge a todo lo que sea beneficioso y añade que en relación a parques nacionales el Sr. Alcalde asistió a una reunión en Fiñana hace algo más de un mes y el Ayuntamiento de Rágol se ha acogido a una orden que ha estado durante 3 años paralizada y ahora ha salido y el Ayuntamiento va a terminar lo que es la fase del cementerio y se van a construir 36 nichos y también columbarios, en total una inversión de 24.000 euros.

Pregunta la Concejal del Grupo Municipal socialista Sra. D<sup>a</sup> Ana Cristiana Viciano Millán si este año es el muro de la izquierda y el Sr. Alcalde contesta que sí, que hay que darle a todo el perímetro. Continúa diciendo el Sr. Alcalde que el otro día fueron a enterrar al exconcejal fallecido y una mujer le felicitó por lo limpio que tenía el pueblo, lo que el Sr. Alcalde agradeció señalando que esto es gracias al trabajo del personal que se encarga de la limpieza y todo esto se limpia con el PER, es decir, con estos planes que están tan denostados en Madrid, Barcelona... La mujer le dijo que no había visto un cementerio tan limpio en su vida, bien atendido y se sorprendió de que tuviera iluminación led, a lo que el Sr. Alcalde respondió que ello se debe a la inversión que se hace en el municipio, el dinero se gasta para dar servicio.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RÁGOL**  
**C/ MAYOR, 14**  
**04400 RAGOL – ALMERIA**  
**P-0407700-D**

---

También destacó el Sr. Alcalde que en el mantenimiento de la limpieza del pueblo influye el civismo de las personas.

El Sr. Alcalde señala que, como se ha dicho anteriormente, se han acogido a la subvención de parques nacionales, a subvenciones que otorga la Diputación y en cuanto al tema de la Diputación añade que le ha llegado vía Facebook (que es el medio que emplean algunas personas) la afirmación de que el Ayuntamiento de Rágol ha perdido una subvención del ADR Alpujarra, a lo que el Sr. Alcalde responde que no, que no la quiere porque el Ayuntamiento de Rágol no tiene porque adelantar ni un duro, y la ha obtenido por la Diputación y el Ayuntamiento de Rágol no se va a gastar ni un céntimo. Explica que le dan dos opciones, en una (en referencia a la del ADR) hay que adelantar dinero o incluso puede que no den nada, y en otra, la de la Diputación Provincial de Almería le dan el dinero. Por tanto ha cogido la subvención de Diputación, que subvenciona el 100 por 100. Añade que la Junta de Andalucía ha tratado mal al municipio de Rágol, no les ha dado ni un duro, mientras que a otros municipios sí, respecto de los cuales se alegra el Alcalde. Pero, añade, se ve muy claro, al Ayuntamiento de Rágol no le ha dado ni un céntimo. Y es más, prosigue el Sr. Alcalde que con relación al Gobierno de España, resulta que el Ayuntamiento de Rágol ya tenía aprobado el Plan de Empleo estable y el Sr. José Carlos Lara, del Ministerio, les ha quitado 29.000 euros y destaca el Alcalde que esos 29.000 euros no son para él, y que iban a destinarse a remodelar la piscina.

Pregunta la Concejala del Grupo Municipal Socialista Doña Ángeles Isabel Osorio Jiménez por qué le han quitado ese dinero, a lo que el Sr. Alcalde responde que se lo pregunte al Sr. Lara



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RÁGOL**  
**C/ MAYOR, 14**  
**04400 RAGOL – ALMERIA**  
**P-0407700-D**

---

porque él tuvo una reunión con dicho señor y le dijo que había una equivocación, etc. Añade el Sr. Alcalde que hubo mala fe porque la última palabra era la del Sr. Lara. Son 29.000 euros, y sus jornales.

Otra cosa que desea comentar el Sr. Alcalde es la relativa a lo que se planteó en un pleno anterior relativa a los perros y dice que el Ayuntamiento de Rágol no tiene Policía Local, y el otro día presentaron un escrito y el Sr. Alcalde ha contestado a quien presentó dicho escrito diciendo que se identifique a la persona para saber de quien es el perro y no le quieren facilitar el nombre, por lo que el Sr. Alcalde dice que entonces no sabe a quien dirigirse, ya que no se identifica al dueño/a del perro.

Toma la palabra la Concejala del Grupo Municipal socialista D<sup>a</sup> Sra. D<sup>a</sup> Ana Crística Viciana Millán para decir que en el anterior puente su familia celebró Halloween, decoraron la puerta y el zaguán y compraron adornos (calabazas, brujas, grajos...). Se ausentaron durante unos 45 minutos, ya que desplazaron a otra localidad y cuando volvieron vieron dos pájaros en la acera reventados, sólo las patas de alambre y además tiene que soportar que los perros hagan sus necesidades en las macetas y en la alfombra verde en la que se limpia los pies para entrar a su casa. Añade la citada Concejala que se trata de perros peligrosos que están sueltos por el pueblo sin bozal. El Sr. Alcalde dice que identifique esos perros.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión a las 10 horas y cincuenta y cuatro minutos del día 19 de octubre de 2018.